



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

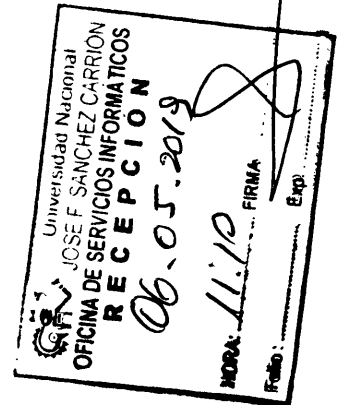
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 24 ABR. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 005 - 2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC

Señor Rector
CÉSAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA
Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Pje. Mercedes Indacochea 609, Huacho
Presente. -

Asunto : Beca Presidente de la República – Convocatoria 2019



De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, ha convocado al concurso de la la Beca Presidente de la República - Convocatoria 2019, en la que se otorgarán 150 becas.

La mencionada Beca está dirigida a profesionales peruanos con alto rendimiento académico e insuficientes recursos económicos que han sido aceptados para realizar estudios de maestría o doctorado en alguna de las 400 mejores universidades del mundo. Su propósito es que los peruanos más destacados accedan a la frontera del conocimiento en sus respectivas especialidades y una vez concluidos sus estudios contribuyan al desarrollo de nuestro país.

Cabe resaltar, que la Convocatoria 2019 ha incorporado la asignación de puntaje técnico adicional a los postulantes que cumplan con las siguientes características:

- Egresado de pregrado en Universidad Pública
- Docente de Universidad Pública
- Experiencia laboral en el sector público



En ese sentido, con la finalidad de motivar una mayor participación de profesionales de alto nivel provenientes de universidades públicas, así como demostrado compromiso por la gestión pública, agradeceremos su apoyo en la difusión de esta convocatoria a su población de sus egresados, investigadores, docentes y funcionarios, así como a través de los canales de difusión, página web y redes sociales de su casa de estudios.

La postulación al concurso inicia el 30 de abril y culmina el 30 de mayo del 2019. En el siguiente enlace encontrará los materiales de difusión elaborados para este fin y que ponemos a su disposición: <https://bit.ly/2UB67Lt>.

En caso de consultas, le agradecemos comunicarse al correo electrónico gestion.becas@pronabec.gob.pe (asunto: Beca Presidente de la República) o al teléfono 6128230 / anexos 205 y 213.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su compromiso con la labor que venimos desempeñando, la oportunidad es propicia para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

SLPS/dmmp



SANDRO PARODI SIFUENTES
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo